

Contrato N° 20/2023

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representado para este acto por el **Ministro, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° 1.503.488, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 02, de fecha 15 de agosto de 2023, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.**, con RUC N° 80064024-1, domiciliada en Ruta 12, Km. 24 Remansito, Ciudad de Villa Hayes - República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA LAURA CAÑETE OJEDA** con Cedula de Identidad N° 4.445.529, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para el "**Servicio de Recolección de Basura - Segundo Llamado**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato el de establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por **Contratación Directa N° 09/2023 "Servicio de Recolección de Basura - Segundo Llamado"** identificado con el ID. 434.788

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.788.



El llamado es Plurianual, de modo que el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y a la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2023 "Servicio de Recolección de Basura - Segundo Llamado", ID N° 434.788 convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 719 de fecha 06 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicio de Recolección de Basura	1	Unidad Metros Cúbicos	Evento	550.000	550.000
					TOTAL	550.000

Monto Mínimo:	98.000.000.-
Monto Máximo:	196.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 98.000.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones) y el monto máximo de la contratación asciende a la suma de Gs. 196.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción, hasta el 31 de Diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa, designados por Resolución N° 719 de fecha 06 de noviembre de 2023.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Nuevo Horizonte
Ambiental S.A.
RUC: 80064024-1


MINISTRO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de noviembre del año 2023.

MARIA LAURA CAÑETE OJEDA

Representante

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.

**Nuevo Horizonte
Ambiental S.A.**
RUC: 80064024-1

Ing. Ftal. **ROLANDO DE BARROS BARRETO**

Ministro

MADES

Nuevo Horizonte Ambiental S.A.

Un compromiso con el Medio Ambiente

Km 23 1/2 Ruta 12 - Remansito - Villa Hayes

Tel. 021- 3270350 - 0983 947733

horizonteambientalsa@gmail.com



Villa Hayes, 13 de diciembre de 2024

Señor.

Oscar Pintos, Jefe

Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales

MADES

Por medio de la presente remitimos el precio referencial.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de recolección de basura	Evento	Unidad	1	2.200.000


María Laura Cañete Ojeda
Representante Legal

**Nuevo Horizonte
Ambiental S.A.** 
RUC: 80064024-1



De Bernarda González Vda. de Martínez

Ruc: 859531-3

Asunción, 13 de diciembre de 2024

Señores

Ministerio del ambiente y desarrollo sostenible (MADES)

Presente

Me dirijo a quien corresponda con relación al presupuesto solicitado al servicio de recolección de basura

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de recolección de basura	Evento	Unidad	1	2.400.000

Sin otro particular me despido atte.



Depósito de Materiales de Construcción
San Cristóbal
Tel.: 021 603 130
Representante Legal



Adminsitración Mades <adm.n.mades@gmail.com>

Fwd: Solicitud de cotización - Servicio de recolección de basura

3 mensajes

Adminsitración Mades <adm.n.mades@gmail.com>

11 de diciembre de 2024, 9:58

Cco: licitaciones@seramb.com.py, depsancristobal@hotmail.com, claudiacardenas_2486@hotmail.com, horizonteambientalsa@gmail.com

Buenos días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, solicitamos su cotización en el marco del llamado servicio de recolección de basura. Adjuntamos el detalle del servicio a cotizar.

Esta solicitud tiene como finalidad obtener una estimación precisa de los costos del servicio en referencia.

Agradecemos su pronta atención.

Saludos cordiales.

Oscar Pintos**Dirección Administrativa - MADES** **EETT Servicio de recolección de basura para cotización.pdf**
110K**Bernarda Gonzalez Vda. de Martinez** <depsancristobal@hotmail.com>

13 de diciembre de 2024, 12:05

Para: Adminsitración Mades <adm.n.mades@gmail.com>

De: Adminsitración Mades <adm.n.mades@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 11 de diciembre de 2024 09:58**Asunto:** Fwd: Solicitud de cotización - Servicio de recolección de basura

[El texto citado está oculto]

 **PRESUPUESTO MADES.pdf**
531K**Horizonte Ambiental** <horizonteambientalsa@gmail.com>

13 de diciembre de 2024, 12:07

Para: Adminsitración Mades <adm.n.mades@gmail.com>

Buenos días!

Remito lo solicitado.

Saludos

[El texto citado está oculto]

 **CamScanner 13-12-2024 12.03.pdf**
281K